



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Tres (03) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Tipo de Proceso	:	Verbal –Responsabilidad civil
Radicación	:	11001310301920220041600

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior.

Por secretaría liquidense las costas causadas en el trámite de la referencia.

NOTIFÍQUESE

ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ
(2)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy 04/04/2024 se notifica la presente providencia por anotación en ESTADO No. 56

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaría

Firmado Por:

Alba Lucia Goyeneche Guevara

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 019

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5da9a7a4a8ec412b9b891ed4b258354f501ee8918688ca5676a7bfe8bdf6a883**

Documento generado en 03/04/2024 05:34:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>